



Callao, 26 de Octubre del 2020

Señor

Presente

Con fecha 26 de Octubre del 2020, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°245-2020-D/FCS.- Callao; 26 de Octubre del 2020, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el pedido de la Dra. Angélica Díaz Tinoco, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando se disponga la actualización la designación de la Directora del Instituto de Alto Nivel de la Facultad de Ciencias de la Salud.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 16° del Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funciones, están los órganos de asesoramiento y órganos de apoyo de las facultades; por lo que resulta pertinente y fundamental reestructurar los órganos de asesoramiento, de apoyo, así como de otras comisiones para el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en su artículo 154°; son atribuciones del Consejo de Facultad, Inciso r) nombrar comisiones permanentes y transitorias de la Facultad, en concordancia con sus fines;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N°134-2020-CF/FCS, de fecha 13 de Febrero del 2020, se designó a la DRA ANA LUCY SICCHA MACASSI, como DIRECTORA DEL INSTITUTO DE ALTO NIVEL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, a partir del 03 de Febrero 2020

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la UNAC, así como Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS, y Decreto Legislativo N° 1505, Decreto Legislativo que establece medidas temporales excepcionales en materia de gestión de recursos humanos en el sector público ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR CON EFICACIA ANTICIPADA A LA LIC. ESP. YRENE ZENAIDA BLAS SANCHO**, como **DIRECTORA DEL INSTITUTO DE ALTO NIVEL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, a partir del 21 de Septiembre 2020.
2. **AGRADECER** al docente **DRA ANA LUCY SICCHA MACASSI**, quien ejerció el cargo de Directora del Instituto de Alto Nivel de la Facultad de Ciencias de la Salud, según resolución N°134-2020-D/FCS, a partir del 03 de Febrero del 2020. Asimismo, se le indica cumplir con la entrega del cargo según lo que establece la directiva N°001-2015-R.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

2. Transcribir la presente Resolución a las unidades administrativas y académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO
Decana



Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA
Secretario Académico